

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **085**

Fecha: 14/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2017 00510	Divisorios	HUGO FERNANDO SILVA SOTO	ANA HERMINIA CASTIBLANCO DOMINGUEZ	Auto designa apoderado requiérase al extremo demandante para que en el término de cinco (5) días - Se designa curador ad litem	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2017 00531	Divisorios	BIBIANA CONSTANZA SABOGAL REYES	ABEL MAURICIO DIAZ TAVERA	Auto resuelve Solicitud Se niega la solicitud efectuada por la demandante de la nueva practica de una medida de secuestro	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2018 00150	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	TECNOLOGIA AL DIA XXI SAS	Auto ordena oficiar remitase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito de la ciudad	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2018 00150	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	TECNOLOGIA AL DIA XXI SAS	Auto requiere se requiere al ejecutante para que acredite la inscripción de la medida de embargo dispuesta.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2018 00154	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	ANDRES JOVANNY SABOGAL ROJAS	Auto pone en conocimiento El despacho comisorio No. 119 de 16 de noviembre de 2019 diligenciado por el Juzgado 88 Civil Municipal de Bogotá, D.C.,	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2018 00154	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	ANDRES JOVANNY SABOGAL ROJAS	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Se rechaza de plano la solicitud de nulidad aquí propuesta por la señora María Fernanda Cifuentes García como quiera que carece de legitimación para invocarla	13/06/2023	4
11001 31 03 032 2018 00471	Ejecutivo Singular	INGENIERIA DE CONSULTA LTDA INDECO LTDA	JUAN FRANCISCO CORREA POSADA	Auto ordena practicar liquidación rehágase la liquidación de costa teniendo en cuenta lo señalado en el auto que ordenó seguir la ejecución. - por secretaría súrtase traslado de la liquidación del crédito aportada.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2019 00076	Especial De Pertenencia	MARCO FIDEL CASTELLANBOS OTALORA	INVERSIONES CIUDAD BOLIVAR	Auto pone en conocimiento a Resolución No. 00000183 de 30 de marzo de 2023 proferida por el Registrador Principal (E) de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá - Se requiere a los demandantes para que informen si agotaron Iso recurso frente a tal acto administrativo.	13/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2019 00338	Verbal	VICENTE Y VICENTE LTDA	JANNETH LOMBANA RUEDA	Auto inadmite demanda Se inadmite a la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2019 00641	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICAL S. A. S.	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)	Auto decide recurso Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra el auto de 23 de mayo de 2023.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2020 00034	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE ANGEL VILLALBA	EDIFICIO SOLAR DE GRATAMIRA	Auto obedézcase y cúmplase o resuelto por el superior en providencia de 31 de marzo de 2023 que confirmó el auto proferido el 26 de septiembre de 2022 por este despacho judicial.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2020 00065	Verbal	CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO	PARKING BOGOTÀ CENTER SAS	Auto requiere en el término de cinco (5) días coadyúvese por el demandante principal Centro Comercial Megacentro P.H. y tratándose de transacción obsérvese lo previsto en el artículo 312 del C.G.P	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2020 00385	Otros	IDAIRA LILIANA ORTIZ PARDO	ACREEDORES	Auto requiere se insta a la deudora para que en el término de diez (10) días acredite - Oficiese Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guamo – Tolima - demuéstrese la entrega del oficio - allegar certificado de tradición del inmueble	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2021 00167	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A.S. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAÚL FRANCISCO DAZA	Auto ordena notificar se ordena a secretaría elaborar un nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, Guajira - proceda a efectuar la notificación de los autos admisorio de la demanda y de la reforma al Curador Ad Litem	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2021 00178	Verbal	HÉCTOR JULIO PULIDO CUCHIMAQUE Y OTROS	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA S. A. S. - ETIB S.A.S. - Y OTROS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Decretar la terminación por desistimiento tácito del presente proceso verbal de responsabilidad extracontractual	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2021 00459	Verbal	LUIS ALBERTO JOYA BLANCO	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	Auto pone en conocimiento El comprobante de consignación de pago efectuado por la demandada Distribuidora Toyota S.A.S. a favor de la demandante María Teresa Blanco Gómez [83DistoyotaAcreditaPagoCondena], incorpórese al plenario y en conocimiento.	13/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00081	Ordinario	NELSON ALBERTO SASTOQUE HERNANDEZ	ALVARO SASTOQUE Y CIA LTDA	Auto requiere Se insta a la parte demandante para que en el término de diez (10) días allegue copia del certificado de tradición del inmueble - sectr efectuar el respectivo registro.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00144	Verbal	TULIA MIRLEY CORDOBA PALACIOS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto designa apoderado releva y deisgna nuevo curador ad litem	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00199	Ejecutivo Singular	GONZALO SALAZAR GORDILLO	MIGUEL VARGAS	Auto requiere declárese que la interrupción del proceso decretada en auto de 15 de mayo de 2023, se extendió hasta el 8 de junio de 2023. - requiérase al apoderado del extremo activante para que en el término de diez (10) días manifieste.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00203	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE RAUL PARRA RODRIGUEZ	Auto requiere Téngase por notificado mediante aviso al demandado José Raúl Parra Rodríguez del mandamiento de pago - Se requiere a la parte demandante dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2022 00451	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MIGUEL ALFONSO MARTINEZ MEDINA	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00015	Divisorios	JUAN CARLOS VARGAS CASTRO	JAVIER MIGUEL VARGAS CASTRO	Auto requiere a la parte demandante para que notifique al extremo demandado- Reconoce Personería contrólese los términos que posee la aludida demandada Margarita Rosa Vargas Castro.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00074	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	OLFA ZARTA GARCIA	Auto ordena oficiar Se rechaza el pronunciamiento sobre el dictamen - Incorpórese al expediente los documentos allegados por las partes en los escritos de demanda y réplica. - Librar comunicacion entidades.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00126	Verbal	LORENA CRUZ TOVAR	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISABEL QUIROGA DE CAÑON Y LUCERO CAÑON QUIROGA	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa de incumplimiento de contrato formulada	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00145	Abreviado	WALTER RENÉ CADENA AFANADOR	GUSTAVO MUNEVAR	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00149	Abreviado	INVERSIONES FERINES S.A.S.	BKAL S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda.	13/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00163	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	MILTON GONZALEZ GARCIA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00164	Ordinario	MARIA CONSUELO SANCHEZ SANCHEZ	OLIVIO BERDUGO CHACON	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa formulada	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00182	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	EDINSON HERNANDO GIRALDO SANGUINO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	13/06/2023	1
11001 31 03 032 2023 00182	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	EDINSON HERNANDO GIRALDO SANGUINO	Auto decreta medida cautelar Decretar medida embargo	13/06/2023	2
11001 40 03 043 2020 00724	Ordinario	RONI ARTURO ROJAS JIMENEZ	JOSE DIDIER ROJAS JIMENEZ	Auto ordena correr traslado del escrito de sustentación al extremo demandado por el término de cinco (5) días (inc. 3° art. 12 de la Ley 2213 de 2022).	13/06/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO